MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2548

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 256/2019 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO HIDROCONTROL - CEAMSO EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 160/2017.

Asunción, 25 de octubre de 2019.

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Gestión Socio-Ambiental en la que se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 166/2017 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO HIDROCONTROL – CEAMSO, y;

CONSIDERANDO: Que, atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que, por Resolución N° 913 de fecha 3 de mayo de 2019, por la cual se adjudica el llamado 160/2019 "Licitación Pública Nacional de firmas consultoras para la Implementación de los Programas de Educación Socio-Comunitaria, fortalecimiento institucional y asistencia técnica correspondiente al Plan de Gestión Ambiental del Tramo: Santa Rosa del Aguaray – Cptan. Bado".

Que en el marco de dicha adjudicación se formalizó el contrato S. G. Ministro N° 256 de fecha 11 de julio de 2019.

Que, la Dirección de Gestión Socio-Ambiental, ha emitido el Informe Técnico donde manifiesta que considera pertinente la suscripción del convenio modificatorio Nº 01, a fin de la correcta ejecución del contrato.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº 2075 de fecha 23 de octubre de 2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

000028

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2548

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 256/2019 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO HIDROCONTROL - CEAMSO EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 160/2017.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 256/2019, y, en consecuencia:

Adecuar el calendario de presentación de informes y los pagos correspondientes, según el siguiente cuadro:

Informe	Plazo	Porcentaje a ser pagado
Informe Preliminar	30 días desde la orden de inicio	20% del monto total del contrato
Informe de Avance Nº 1	90 días desde la orden de inicio	20 % del monto total del contrato
Informe de Avance Nº 2	180 días de la orden de inicio	20 % del monto total del contrato
Informe de Avance Nº 3	270 días desde la orden de inicio	20 % del monto total del contrato
Informe Final	365 días desde la orden de inicio	20 % del monto total del contrato
Total		**100% del monto total del contrato**

Artículo 2°.- Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. Ministro Nº 256/2019, se mantienen sin modificación.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

A002390

AWD/aan

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

000027

M.O.P.C.